

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0907	Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El Estándar de Competencia refiere a la elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y organizaciones, a partir de la identificación los riesgos a los que está expuesto el inmueble, considerando en ese análisis de riesgos internos y externos, con esa información se continuara con la identificación de los procesos críticos/esenciales que pueden llegar a impactar la operación, desarrollando las estrategias de actuación para dichos procesos críticos, presentando los procedimientos de Continuidad para la Dependencia y Organización.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles.
Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior.
Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

En protección Civil con enfoque en Gestión Integral de Riesgo

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

1° de junio de 2017

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

14 de julio de 2017

Periodo sugerido de /actualización del EC:

2 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años



Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

- 1113 Presidentes y autoridades municipales
- 1122 Presidentes y directores generales en instituciones y empresas privadas
- 1133 Directores de organizaciones empresariales
- 1212 Directores y gerentes en servicios contables, financieros, banca y seguros
- 1221 Directores y gerentes en servicios de salud, protección civil y medio ambiente
- 1222 Directores y gerentes en desarrollo social y económico
- 1225 Comandantes de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea

Ocupaciones asociadas

- Director general.
- Director regional.
- Gerente general.
- Gerente regional.
- Director de centro de salud.
- Director de medio ambiente y ecología.
- Gerente de protección civil.
- Gerente general de empresa privada.
- Gerente regional de empresa privada.
- Administrador general de empresa privada.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

- Jefe de protección civil
- Sargento segundo de la Fuerza Aérea.
- Cabo de la Fuerza Aérea
- Presidente de cámara empresarial.
- Representante de industriales.
- Representante empresarial.
- Líder empresarial.
- Administrador de recursos humanos.
- Contralor administrativo.
- Director de relaciones públicas.
- Gerente de mercadotecnia.
- Superintendente de recursos humanos

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia

**Rama:**

9312 Administración pública en general

Subrama:

93121 Administración pública en general

Clase:

931210 Administración pública en general

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Cámara de Diputados, Dirección de Protección Civil.
- Cámara de Senadores, Dirección de Protección Civil.
- Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales A.C.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres, Subdirección de Acreditación y Certificación de Competencias.
- Coordinación Nacional de Protección Civil, Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil.
- DRP Consultores, S.A. de C.V.
- Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, Central de Abasto de la Ciudad de México, Gerencia de Protección Civil.
- Instituto Mexicano de Continuidad.
- Secretaria de la Defensa Nacional, SEDENA, S3 Operaciones, SS-P.C.
- Secretaria de Marina Armada de México.

Aspectos relevantes de la evaluación

- Detalles de la práctica:
- Para demostrar la competencia de este Estándar, se recomienda realizar la práctica mediante un escenario simulado en un espacio físico con los elementos suficientes para la recopilación de las evidencias de todos los criterios. El candidato entregará los productos en base a la información disponible que se le proporcione. La aplicación de la evaluación puede realizarse de forma simultánea siempre y cuando se garantice la calidad en el proceso.

- Apoyos/Requerimientos:
- Es necesario contar como mínimo con el siguiente equipo para poner en práctica este Estándar de Competencia
- Laptop o computadora
 - Escenario
 - Formatos

Duración estimada de la evaluación

- 3 horas en gabinete totalizando 3 horas



Referencias de Información

- Guía Práctica para la Elaboración de un Plan de Continuidad de Operaciones, Coordinación Nacional de Protección Civil, Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil de la SEGOB.
- Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012
- Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones

Elemento 1 de 3

Presentar los riesgos a los que está expuesta la Dependencia y Organización

Elemento 2 de 3

Presentar las funciones críticas/esenciales que impactan la operación de la Dependencia y Organización

Elemento 3 de 3

Desarrollar las estrategias de actuación de acuerdo a los procesos críticos de la Dependencia y Organización

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3		Presentar los riesgos a los que está expuesta la Dependencia y Organización

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Los componentes para determinar el nivel de riesgo de la Dependencia u Organización, elaborado:
 - Incluye la actividad a la que se dedica de acuerdo con su misión, visión, marco normativo y atribuciones,
 - Contiene la ubicación física del inmueble donde se identifiquen las características geográficas del entorno,
 - Incluye los eventos/emergencias históricas de mayor impacto que la han afectado,
 - Contiene los riesgos internos que pueden llegar a interrumpir la operación, y
 - Contiene los riesgos externos en un radio de 500 metros.
2. El nivel de riesgo al que está expuesta un área específica de la Dependencia u Organización, elaborado:
 - Indica el nombre de un área crítica que presenta mayor riesgo,
 - Contiene los riesgos internos que pueden llegar a interrumpir la operación del área crítica que presenta mayor riesgo,
 - Incluye los recursos de prevención disponibles para la operación del área crítica que presenta mayor riesgo, y
 - Contiene el nivel de riesgo del área crítica que presenta mayor riesgo en términos cualitativos: alto, medio y bajo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

Conceptos Básicos de Protección Civil
Conceptos Básicos de Análisis de Riesgos

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

GLOSARIO

1. Análisis de riesgos: El análisis de Riesgos es un método ordenado y sistemático para identificar y evaluar los daños que pudieran resultar de los Riesgos y Peligros naturales y antropogénicos, así como las Vulnerabilidades de construcciones, edificaciones, infraestructura o asentamientos humanos, dentro del predio en estudio, en el entorno próximo y en su cuenca.
2. Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
3. Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente

- perturbador.
4. Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
5. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Referencia	Código	Título
2 de 3		Presentar las funciones críticas/esenciales que impactan la operación de la Dependencia y Organización

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- Las funciones, actividades y procesos generales de la Dependencia u Organización, elaborado:
 - Contiene el nombre de un área crítica que forme parte de la estructura orgánica,
 - Señala dos procesos generales que realiza el área crítica seleccionada, y
 - Especifique dos actividades realizadas por cada proceso seleccionado.
- Los procesos críticos/esenciales de la Dependencia u Organización, elaborado:
 - Contiene la evaluación de los impactos potenciales de los procesos que son determinantes para establecer la criticidad de la operación,
 - Incluye los procesos críticos/esenciales que son determinantes para la operación, clasificándolos de acuerdo al nivel de riesgo y población afectada,
 - Contiene el Tiempo de Recuperación Objetivo y periodos críticos,
 - Incluye la dependencia e interdependencia de cada uno de los procesos críticos/esenciales, y
 - Contiene los recursos necesarios (humanos, materiales, tecnológicos y financieros) para la operación del proceso crítico/esencial.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- Procesos críticos
- Aspectos Legales del Plan de Continuidad de Operaciones

NIVEL

- Conocimiento
- Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- Orden: La manera en que presenta los procesos críticos en forma clara y comprensible.

GLOSARIO



- 1 **Actividades:** Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad.
- 2 **Análisis de Criticidad:** Es una metodología que permite jerarquizar sistemas, instalaciones y equipos, en función de su impacto global, con el fin de facilitar la toma de decisiones. Para realizar un análisis de criticidad se debe: definir un alcance y propósito para el análisis, establecer los criterios de evaluación y seleccionar un método de evaluación para jerarquizar la selección de los sistemas objeto del análisis.
- 3 **Procesos:** Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial.
- 4 **Proceso Critico:** Son aquellas funciones/procesos que deberán llevarse ante cualquier escenario de emergencia o desastre.
- 5 **Población Afectada:** Expresión cuantitativa del número, atributos de la población que ha sido afectada por el desastre como parte del proceso de evaluación.
- 6 **Funciones:** Tarea que corresponde realizar a una institución o entidad, o a sus órganos o personas.

Referencia	Código	Título
3 de 3		Desarrollar las estrategias de actuación de acuerdo a los procesos críticos de la Dependencia y Organización

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- 1. Las estrategias del proceso crítico de mayor riesgo de la Dependencia u Organización elaborado:
 - Incluye el nombre del proceso crítico anteriormente seleccionado,
 - Identifique la criticidad del proceso,
 - Incluye el nombre del área sustantiva que es responsable del proceso crítico,
 - Incluye la sede alterna del proceso crítico para la continuidad de operación,
 - Seleccione la línea de sucesión de mando o estructura de continuidad adecuada. ,
 - Describe de manera general el árbol de llamadas, e
 - Desarrolle la estrategia adecuada para dar continuidad de operación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

Conocimiento Básicos de Plan de Continuidad de Operaciones
 Gestión Integral del Riesgo

NIVEL

Conocimiento
 Conocimiento



CONOCIMIENTOS

Simulacros

NIVEL

Conocimiento

GLOSARIO

1. Cadena de mando: Se tiene claramente identificado quién o quiénes se encuentran autorizados para actuar a nombre y representación de la organización para propósitos de emergencia específicos.
2. Recursos: Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o para llevar a cabo una empresa.
3. Línea de sucesión: Controles dispuestos que permiten llevar a cabo una transición del liderazgo ordenada y predefinida, en caso de que quien encabece la organización no se encuentre disponible durante un evento de activación del PCO.
4. Tiempo de Recuperación Objetivo: Es un tiempo objetivo para la reanudación de sus servicios después de un desastre.